

Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

Fwd: Audiencia pública

Paola Peña <paolatridente.ec@gmail.com>

13 de octubre de 2023, 08:16

Para: "debatescomisionprimera@camara.gov.co" <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

----- Forwarded message ------

De: SHARON VANESSA HINESTROZA RIASCOS hinestroza.sharon@correounivalle.edu.co

Date: vie, 13 de oct de 2023, 8:13 a. m.

Subject: Audiencia pública

To: paolatridente.ec@gmail.com <paolatridente.ec@gmail.com>

Desde su campaña el hoy presidente Gustavo Petro ha anunciado la educación como pilar para el desarrollo y La Paz con justicia social en Colombia, el día de hoy desde la VEN celebramos este proyecto de ley QUE SE RADICARÁ en el congreso de la república.

El proyecto de ley estatutaria sin duda es un avance, la consigna del movimiento universitario ha sido que la educación sea un derecho fundamental y bien común. Hoy este proyecto de ley nos acerca a hacerlo realidad.

Y se hace más que necesario en un contexto en el que la educación en todos los niveles resulta ser un privilegio: Un privilegio para quienes tienen manera de pagarla, un privilegio para quienes están en las ciudades y un privilegio para quienes pasan un examen de admisión o tienen un buen puntaje en el ICFES.

Sin embargo, otra de las consignas además de que la educación debe ser un derecho es que la educación no es un servicio, entendido como algo que se puede vender y comercializar y que nos ha llevado al tan dañino, ánimo de lucro, que hoy golpea en especial a los estudiantes de instituciones de educación superior privadas y que tiene como consecuencia que muchas y muchos tengan que endeudarse con un crédito para poder acceder a lo que siempre hemos enunciado como un derecho. Un verdadero avance va de la mano con dejar de ver a la educación como un servicio y empezar a verlo como un derecho.

Desde la Veeduría entendemos que garantizar la universalidad de este derecho toma tiempo, que esta y todas las reformas que hoy se están construyendo deben ser implementadas progresivamente, no solo por la capacidad administrativa, sino por la plata que cuesta decir que la educación será un derecho al que todo ciudadano sin distinción alguna tendrá acceso, sin embargo hablar de una o dos décadas puede difuminar esta consigna y la importancia de este proyecto de ley como un avance significativo en la lucha por la educación en general. Es necesario plantear plazos que correspondan con la prioridad que tiene la realización de este derecho.

Este proyecto de ley abre la puerta para que cada uno de los niveles de la educación hagan sus propias reformas como la que hoy suena para la educación superior. La educación en Colombia puede empezar a verse como un sistema y no como niveles aislados sin garantía de tránsito, no podemos seguir por una década o dos, hablando de que los estudiantes de educación media deben hacer maromas para, en el mejor de los casos, ingresar a la educación superior pública o ponerse un grillete con el ICETEX para endeudarse en una universidad privada.

Finalmente para lograr que Colombia suscriba el derecho fundamental a la educación es necesario reformar el sistema general de participaciones, reestructurar integralmente el sistema de educación superior, pensar reformas en otros niveles y ponerle cuidado a la educación inicial, una verdadera reforma al ICETEX, y resulta imprescindible la participación amplia de todos los congresistas, estudiantes, profesores y trabajadores en esta deliberación que es del interés de todas y todos los colombianos.